



RESOLUCIÓN N° 0749 DE 2023
Mayo 17

Por la cual se nombra en encargo a unos directores de Escuela y de Departamento en la Universidad Industrial de Santander

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander, aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que según Resolución n.º 0281 del 10 de marzo de 2021, se nombró en comisión al profesor Jurg Niederbacher Velásquez como director del Departamento de Pediatría, adscrito a la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud, a quien se le vence el período el 18 de mayo de 2023.
- c. Que a través Resolución n.º 0508 del 06 de mayo de 2021, se nombraron en comisión a los profesores Fabio Andelfo Villafrades González como director del Departamento de Educación Física y Deportes, de la Facultad de Ciencias Humanas; José Alejandro Amaya Palacio como director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas; Juan Paulo Serrano Pastrana como director del Departamento de Cirugía, unidad académica adscrita a la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud, respectivamente, a quienes se les vence el periodo el 18 de mayo de 2023.
- d. Que mediante la Resolución n.º 0567 del 17 de abril de 2023, se convocó y reglamentó el procedimiento para la elección de los directores de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, unidad adscrita a la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas; y de los Departamentos de Educación Física y Deportes, unidad adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas; de Cirugía y de Pediatría, unidades académicas adscritas a la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud, respectivamente.
- e. Que es necesario realizar los respectivos encargos, para garantizar el adecuado y normal funcionamiento de las actividades de cada unidad académica, mientras los titulares toman posesión.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en encargo al profesor FABIO ANDELFO VILAFRADES GONZÁLEZ como director del Departamento de Educación Física y Deportes, de la Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 19 de mayo del 2023 y hasta cuando se surta el proceso de elección y posesión del titular del cargo, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El profesor Fabio Andelfo Villafrades González pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría titular, adscrito Departamento de Educación Física y Deportes, de la Facultad de Ciencias Humanas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el encargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 2º. Nombrar en encargo al profesor JOSÉ ALEJANDRO AMAYA PALACIO como director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas a partir del 19 de mayo de 2023 y hasta cuando se surta el proceso de elección y posesión del titular del cargo, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El profesor José Alejandro Amaya Palacio pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría asociado, adscrito a la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, de la

RESOLUCIÓN N° 0749 DE 2023
Mayo 17

Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el encargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 3°. Nombrar en encargo al profesor JUAN PAULO SERRANO PASTRANA como director del Departamento de Cirugía, unidad académica adscrita a la Escuela de Medicina, en la Facultad de Salud, a partir del 19 de mayo de 2023 y hasta cuando se surta el proceso de elección y posesión del titular del cargo, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. El profesor Juan Paulo Serrano Pastrana pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría asistente, adscrito al Departamento de Cirugía, unidad académica de la Escuela de Medicina, en la Facultad de Salud, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el encargo para el cual se nombra.

PARÁGRAFO 2. Como consecuencia del encargo previsto en el Artículo 3°, en situación administrativa de comisión de servicios, el profesor Juan Paulo Serrano Pastrana ocupará en encargo la Subgerencia de Servicios Quirúrgicos en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., a partir del 19 de mayo de 2023 y hasta cuando se surta la posesión del titular del cargo, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 3. El profesor Juan Paulo Serrano Pastrana mantendrá las condiciones laborales, los derechos y las prerrogativas propias de su vínculo con la Universidad, como empleado público docente carrera.

ARTÍCULO 4°. Nombrar en encargo al profesor JURG NIEDERBACHER VELÁSQUEZ como director del Departamento de Pediatría, unidad académica adscrita a la Escuela de Medicina, en la Facultad de Salud, a partir del 19 de mayo de 2023 y hasta cuando se surta el proceso de elección y posesión del titular del cargo, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El profesor Jurg Niederbacher Velásquez pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría titular, adscrito al Departamento de Pediatría, unidad académica adscrita a la Escuela de Medicina, en la Facultad de Salud, con dedicación de medio tiempo, y pasa en comisión a desempeñar el cargo para el cual se nombra.

ARTÍCULO 5°. La Secretaría General comunicará a los profesores nombrados en encargo en el presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 6°. Para entrar a ejercer funciones en encargo como directores de la Escuela Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones; y de los Departamentos de Educación Física y Deportes, de Cirugía, y de Pediatría, los profesores deberán manifestar su aceptación en comunicación escrita dirigida al Rector de la Universidad, adicionalmente el profesor Juan Paulo Serrano Pastrana, anexará el acto administrativo que sobre la comisión expida el Hospital Universitario de Santander, H.U.S., E.S.E.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de mayo de 2023.


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,